

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

Que mediante escritura pública celebrada el 27 de septiembre de 1978 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, la compañía "INAPESA S A " aumenta su capital y reforma sus estatutos;

Que el ingeniero José Córdova Cevallos en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

Que el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en un 28 % mediante la capitalización de utilidades tal como consta del informe de inspección N° 205 IC-IA del 17 de noviembre de este año, y de la propia escritura,

Que la referida escritura reúne con los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía INAPESA S.A. celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Loja el 27 de septiembre de 1978, aumento de capital que se realiza por la suma de 2'940.000,00 sucres, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de \$/ 5'880.000,00 dividido en 5.880 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y la reforma de los estatutos de conformidad con el contenido de la referida escritura pública.

SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Loja, a cuyo cargo se encuentra el Re-

./..

gistro Mercantil, cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía INAPESA S.A. otorgada el 27 de septiembre de 1978 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Marco Antonio Muñoz M., así como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la citada Compañía registrada el 30 de octubre de 1973 con el número 58, y de la de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales registrada el 29 de marzo de 1977 con el N° 28, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de esa compañía a la suma de cinco millones ochocientos ochenta mil sucres y la reforma de los estatutos de conformidad con la respectiva escritura pública celebrada el 27 de septiembre de 1978 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la correspondiente razón de cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- Disponer Que el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, cumpla con lo siguiente:

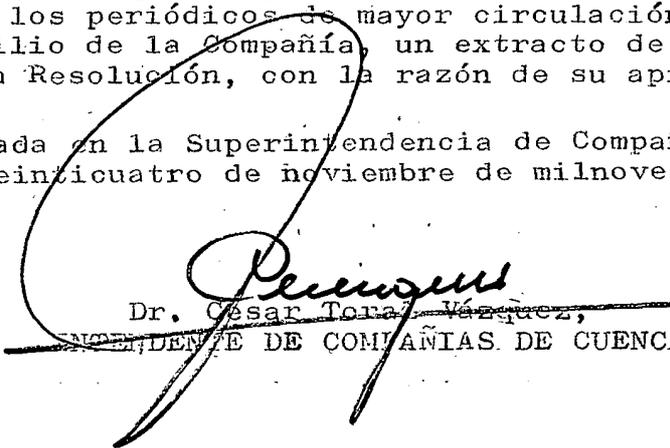
A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía INAPESA S.A. celebrada en esa Notaría el 27 de septiembre de 1978, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la mentada compañía celebrada en esa Notaría el 21 de septiembre de 1973, así como en la de aumento de capital y reforma de los estatutos de la misma, celebrada el 19 de enero de 1977 en la misma Notaría, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital a cinco millones ochocientos ochenta mil sucres y la reforma de los estatutos, todo de conformidad con el contenido de la citada escritura; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón de cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- Disponer que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina de Cuenca a veinticuatro de noviembre de milnovecientos setenta y ocho.


Dr. César Toral Vázquez,
SUPERINTENDEnte DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Pro-

veyó y firmó la Resolución anterior el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Cesar Toral Vázquez, hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. CERTIFICO/



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

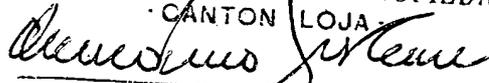
MCHC/
D.J.

Jorge Valdivieso Moreno,
Registrador de la Propiedad del Cantón Loja,
C e r t i f i c a :

Que queda inscrita en el Registro Mercantil del presente año, bajo la partida Nro. 107, la escritura celebrada en esta ciudad el día 27 de Noviembre de ~~1.978~~, ante el señor Notario, -- doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, mediante la cual la Compañía INAPESA S.A. aumento su capital social y reforma sus Estatutos.- Asimismo queda inscrita bajo el mismo Nro. 107 del Registro Mercantil del presente año, la resolución No. 240-IC-78, suscráta por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, por medio de la cual aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada "INAPESA S.A.".- Y finalmente queda notado al -- margen de las inscripciones Nos, 58 y 28 del Registro Mercantil de -- los años de 1.973 y 1.977, el aumento y reforma de Estatutos de INAPESA S.A."

Loja, a 5 de Diciembre de 1.978

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON LOJA



Jorge Valdivieso Moreno
REGISTRADOR

